

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUADDELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción, calle de S. Onofre n.º 29.
Y en esta Imprenta.
EN PALMA: Tipografía Católica calle de Fortuny n.º 6

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 30 cént. de peseta al mes en la isla
En provincias, 1.º30 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 céntimos por línea. Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

- DOMINGO 21.— II De Cuaresma.
- LÚNES 22.—San Ambrosio de Sena obispo.
- MARTES 23.—San Victoriano y compañeros mártires.
- MIERCOLES 24.—San Agapito obispo y mártir.

CULTOS.

Domingo 21.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica segunda de Cuaresma, con rito semidoble y color morado.
En la Catedral predica el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario.
En San Francisco predica el Rdo. Cura Párroco.
En el Rosario por la tarde el Lic. D. Pedro Moll Pbro.
en S. Francisco el M. I. Sr. Canónigo Doctoral y en San Agustín el Lic. D. José Febrer Pbro.

SECCION LOCAL.

A las tan valiosas como repetidas pruebas de paternal amor con que el difunto Obispo de Mallorca D. Mateo Jaume y Garau venia distinguiendo constantemente á los menorquines, aun despues de su traslacion á la citada Diócesis, hay que agregar la que acaba de darnos á su fallecimiento, y que basta y sobra, por sí sola, para que nos reconozcamos todos deudores de gratitud eterna al que fué por

espacio de diez y ocho años nuestro amantísimo Padre y solícito Pastor.

En el testamento del difunto Prelado, consígnanse á favor de Iglesias, pobres y Asociaciones de Caridad de Menorca, los importantes legados que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Al Excmo. Sr. Obispo ó Prelado diocesano de Menorca para aplicar segun su prudente discrecion á las Terciarias encargadas de la enseñanza y á las escuelas Católicas	2.000
A la Catedral de Ciudadela para mejoras de su edificio ó adquisicion de ornamentos	5.000
Al Párroco de Ferrerías para repartir en limosnas manuales á los pobres de su parroquia 500 ptas. y á la iglesia de id. 500 ptas.	1.000
Al Id. de Mercadal para Id. 500 ptas. y á la Iglesia de id. 500 ptas.	1.000
Al Id. de S. Cristóbal para Id. 500 ptas. y á la Iglesia de id. 500 ptas.	1.000
Al Id. de Alayor para Id. 500 ptas. y á la Iglesia de Id. 500 ptas.	1.000
Al Id. de S. Luis para Id. 500 ptas. y á la Iglesia de Id. 500 ptas.	1.000
	12.000

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> . . .	12.000
Al Id. de VillaCárlos para Id. 500 ptas. y á la Iglesia de Id. 500 ptas.	1.000
A la iglesia de San Francisco de Ciudadela	500
A la parroquia rural de San Juan de Ciudadela	500
A la Iglesia de San Juan de los Huertos	500
A la Id. de Fornells	500
A la Id. de S. Clemente.	500
A la Id. de Sta. Maria de Mahon	500
A la Id. de S. Francisco de Id.	500
A la Id. del Cármen de Id. .	500
A la Id. de la Concepcion de Id.	500
A las Religiosas de Santa Clara de Ciudadela	750
A las Id. de la Concepcion de Mahon.	750
A la Iglesia del Toro	250
A la Conferencia de S. Vicente de Paul de Ciudadela	1.000
A la Asociacion de Josefinas de Mahon	750
Al Seminario Conciliar para adquisicion de libros	1.000
A la Beneficencia domiciliaria de Mahon	1.000
Al Asilo de Id.	500
A las Hermanas de la Caridad del Hospital de Mahon	375
A Id. del Hospicio de Id.	375
<i>Total</i>	<u>24.250</u>

Sinceramente reconocidos á tan señalada demostracion de entrañable afecto, no nos queda otro medio para dar expansion á los sentimientos de vivísima gratitud en que rebosa nuestro pecho, que el de elevar al cielo fervorosas preces por el eterno descanso del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mateo Jaume y Garau. Acójalas benigno nuestro misericordiosísimo Dios, y premie con largueza en la venturosa mansion de eterna bienandanza las

grandes virtudes de tan insigne bienhechor, á quién jamás olvidarán en sus oraciones los piadosos fieles de esta su antigua Diócesis.

En la sacristía de la Catedral se ha fijado un edicto, por el que el Emíntísimo señor Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias, convoca á concurso para proveer por oposicion doce plazas de segundos Capellanes en el Cuerpo eclesiástico de la Armada.

Los sacerdotes aspirantes pueden presentar sus instancias hasta el 29 de Abril próximo, uniendo á ellas los documentos que acrediten su naturaleza, edad, que no podrá pasar de 35 años, licencia y atestado de sus respectivos RR. Prelados acreditando tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, y haber cursado y probado en Seminario ó Universidad seis años de Sagrada Teología ó bien cuatro de esta Facultad y dos de Derecho canónico.

Los ejercicios de oposicion consistirán en exámen de Teología moral por espacio de treinta minutos; idem de Teología dogmática é Historia eclesiástica; idem de Hermenéntica, Patrología y Oratoria ó bien de derecho canónico; una disertacion dogmática en latin por espacio de media hora y contestacion á dos argumentos de quince minutos, y un discurso en castellano por espacio de treinta minutos, sobre el tema de los Santos Evangelios que la suerte les designe.

Segun una orden telegráfica del Sr. Ministro de la Guerra. se ha dispuesto que las redenciones hechas por los mozos del último reemplazo dentro del plazo legal, esto es en el tiempo de dos meses á contar desde el dia del sorteo en cada zona, deben tenerse en cuenta y cubrirse con los números siguientes para completar el cupo. Pero que no pudiendo admitirse redenciones hechas fuera del tiempo legal, deben tenerse por nulas y sin ningun efecto, y por lo tanto el redimido indebidamente ha de ingresar en las filas.

Segun lo cual todos los que se hayan redimido en fecha posterior al 13 de Febrero último deben presentarse el dia 22 del actual en sus respectivas Cajas de reclutas.

A causa de la Real Orden del 20 de Febrero alcanza hasta el número 634 de los mozos del último reemplazo para cubrir el cupo señalado á la zona de Palma.

Ultimas noticias segun los telegramas publicados por varios periódicos.

Dias pasados el Manzanares tuvo una gran crecida por efecto de la cual los lavanderos quedaron inundados.

Se dice que es inexacto que el Señor Capriles se halle de incógnito, en Madrid. Hay quien se atribuye el pensamiento de dar una conferencia pública para explicar lo ocurrido en Yaguajay cuando la ocupacion de los alemanes.

No son exactos los rumores que han

circulado sobre alteracion del orden público.

En Consejo de Ministros se acordó que los abogados del Estado sustituyan á los liquidadores de derechos reales en las cabezas de distrito.

A fin de que el Gobierno pueda estudiar y resolver las reclamaciones que hay pendientes, se ha aplazado para el dia 22 del actual la entrega de los quintos del actual reemplazo.

Dicen de Granada que durante la noche del dia 4 se sintieron en dicha ciudad cuatro temblores de tierra consecutivos. Con tal motivo un grande espanto se ha apoderado de aquellos habitantes. Créese que los pueblos inmediatos á la capital han sufrido fuertes consecuencias.

VARIEDADES.

Nuevo descubrimiento, referido en los siguientes términos por *El Comercio* de Nueva York:

«Un ingeniero de este pais acaba de inventar un velocípedo marítimo, en el cual se puede pasear sobre las olas del mar con la misma facilidad que se pasean los velocipedistas sobre la tierra. Se han hecho ya varios experimentos con el mejor éxito. Dicho aparato consta de dos flotadores en forma de tirantes, que desalojan 1.400 litros de agua, y están unidos por varillas que sirven para soportar una especie de barquilla. Entre los dos tirantes va una rueda motriz de paletas que pueden mover una ó dos personas, accionando sobre pedales giratorios iguales á los de los velocípedos.

»La persona colocada delante gobierna el velocípedo, que funciona fácilmente para dar vuelta en un radio igual al doble de su longitud: un guarda cuerpo con baranda garantiza la seguridad de los tripulantes.

»Con ese velocípedo se obtiene en el agua una velocidad media de 10 kilómetros por hora, aún remontando una corriente bastante rápida.

»Un niño puede manejarlo con la mayor facilidad. Pesa todo él 400 kilogramos; los movimientos de los tripulantes no afectan á la estabilidad del aparato.»

CHARADA

¡Hola! *dos prima tercera;*
Si adivinas mi charada
Darte un poco de *primera*
Te prometo, camarada.
De la Virgen sé devoto,
Y en Ella un *todo* hallaras
Que de virtudes y gracias
Nunca agotado verás.

(*La solución el sábado próximo.*)

Solución á la charadita del sábado último:

CER-CA-DO.

La han descifrado los señores siguientes:

D. Antonio Cursach, D. José Alemañy, D. Miguel Perez, D. Martin Timoner, D. P. M., D. J. R., y D.

Jaime Cardell, de Ciudadela y D. L. V. P. de Mahon.

ANUNCIOS.

CONFITERIA DE FARNES

En dicho establecimiento se encontrarán los siguientes artículos propios para Cuaresma, como son Naranjas en almibar á 75 cénts. libra, Aranjat en almibar á 75 cénts., Sardinias en aceite á 75 cents. lata y 7'50 ptas. docena.

Biscochos con anis.

Galletas con aceite.

Chocolates de la Compañía Colonial de Madrid, y de Ametller de Barcelona

SOMBRERERIA

SUCURSAL

Calle Nueva núm.º 12.—Ciudadela.

Se encontrará un variado y completo surtido de sombreros, última novedad, confeccionados en los acreditados establecimientos de Vives, en Mahon.

Igualmente se encontrarán sombreros fieltro, para curas.

En esta misma casa se cuidarán de tomar encargos, como son para la medida de sombreros para señora, señorita y niños, como tambien composturas de todas clases.

Todos sus precios son baratísimos y nunca vistos en esta poblacion, por su buena clase y confeccion.

Probadlo y os convencereis de ello.